

## ----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **EU ya aclaró el papel de los ‘agregados laborales’: IP. “El Financiero” Zenyazen Flores y Héctor Usla. Diciembre 17 de 2019.**

Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, consideró que lo importante es que EU reconoce que no van a ser inspectores, y que realmente quien tiene el juicio es el panel.

La carta que el Gobierno de Estados Unidos envió a Jesús Seade, subsecretario para América del Norte, donde aclara que los agregados laborales que considera tener en su Embajada en México, no tendrán función de inspectores, es suficiente, consideró Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial

“Lo importante es que Estados Unidos reconoce que no van a ser inspectores, y que realmente quien tiene el juicio es el panel que se tiene que formar de acuerdo a los convenios que se ratificaron en el tratado”, sostuvo al término del anuncio del salario mínimo para 2020 en Palacio Nacional.

A mediodía, Seade presentó a medios una carta firmada por Robert Lighthizer, Representante Comercial de Estados Unidos, donde afirma que la figura de agregados laborales que su país incluyó en la ley de implementación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá “no serán inspectores laborales y estarán sujetos a todas las leyes mexicanas relevantes”.

El representante estadounidense señaló que la propuesta de implementación del T-MEC incluye un lenguaje que autoriza hasta cinco agregados del Departamento del Trabajo para colaborar con sus contrapartes mexicanas, trabajadores y grupos de la sociedad civil en la implementación de la reforma en materia laboral.

“(Los agregados incluyen) la provisión de asistencia técnica y el desembolso de fondos para la construcción de capacidades, (además de) proveer apoyo al nuevo comité intersecretarial de cuestiones laborales del gobierno estadounidense”, agregó.

Lighthizer contextualizó que es típico que las embajadas establezcan agregados en diversos temas.

Solo vendrán panelistas

Previamente, Jesús Seade confirmó que estos panelistas independientes serán seleccionados equitativamente por cada país con base en su objetividad, confiabilidad y buen juicio.

“Las únicas visitas a territorio nacional que podrán realizarse serán de acuerdo con los procedimientos y reglas dispuestos en el propio T-MEC, a través de panelistas independientes y seleccionados equitativamente por cada país con base en su objetividad, confiabilidad y buen juicio”, puntualizó.

Además, Seade apuntó que el gobierno de México buscará establecer su propia 'hot line', para recepción de quejas.

En tanto, Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señaló en Palacio Nacional que "lo que no se puede permitir es una injerencia por el tema de nuestra soberanía, sí se pueden hacer planteamientos de ida y vuelta donde se verifiquen que procesos de libertad y democracia sindical se cumplan, eso se vale".

Quedan dudas

Para Gustavo Uruchurtu, exnegociador de la Secretaría de Economía en el TLCAN, recordó un caso similar cuando ayudó a negociar el TLCAN en los años noventa.

"En esas negociaciones había una disposición que señalaba que cualquier reforma que se hiciera a la ley en materia de prácticas desleales se le tenía que notificar a la otra parte con anterioridad, entonces nos dimos cuenta de que su ley de implementación tenía cosas más allá de lo que estaba acordado, y se los hicimos saber y los estadounidenses únicamente contestaron que así lo había interpretado su Congreso y no hicieron nada", dijo.

A su vez, Sergio Negrete, profesor del ITESO, señaló que aunque las verificaciones laborales solo podrán ser realizadas por paneles bilaterales, esto no quita que Estados Unidos pueda llamar a una inspección gracias a la información que le entregarán sus agregados laborales.

En tanto, a Kenneth Smith, ex negociador del T-MEC en la pasada administración, le quedó la duda si los observadores van a tener el mismo grado de acceso que los panelistas a la información documental, y si la van a poder compartir con el gobierno de EU y los sindicatos.

"Si los observadores solo observan y reportan cómo se llevó a cabo una verificación, es una cosa, pero si obtienen información que le pueda servir a la autoridad estadounidense o a los sindicatos para iniciar casos en contra de México, ahí sí estarían cruzando una línea que el gobierno de México está tratando de señalar", dijo.

Los textos, revisados

- **Los cambios al T-MEC no hablan de inspectores laborales: SE. "La Jornada" SUSANA GONZÁLEZ G. Martes 17 de diciembre de 2019, p. 21**

En ninguna parte de las modificaciones al Tratado México, Estados Unidos y Canadá aparece inspectores laborales, aseveró ayer Luz María de la Mora, subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

La dependencia, dijo, ya ha revisado los textos y se trata de agregados laborales adscritos a las embajadas, como los que existen de diferentes dependencias para dar seguimiento a las políticas públicas de otras naciones.

Es una práctica normal, que también lleva a cabo México en sus relaciones bilaterales y multilaterales. Por ejemplo, en su embajada de Estados Unidos cuenta con un agregado militar a los correspondientes a las secretarías de Economía y de Agricultura, comentó entrevistada en el Foro de Cooperación Económica y Comercial México-China.

Para Fernando Ruiz Huarte, director del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, la controversia que surgió el fin de semana sobre las modificaciones al T-MEC se resolverá demostrando a gobierno, legisladores y sindicatos de Estados Unidos que en México sí vamos a cumplir la ley laboral.

Hay muchos empresarios estadounidenses y canadienses que todavía piensan que en las fábricas mexicanas hay niños trabajando y no se les paga. Y eso no es cierto, expresó. Además, descartó que México pierda soberanía al aceptar agregados laborales al considerar que son similares a los de tipo comercial o de otros sectores que existen en las embajadas.

En tanto, Gustavo de Hoyos Walther, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, criticó en una entrevista radiofónica que el subsecretario Jesús Seade negociara como llanero solitario, excluyendo de la última etapa a los dirigentes del sector privado y a los 350 especialistas del llamado *cuarto de junto*.

Francisco Cervantes, dirigente de la Confederación de Cámaras Industriales, afirmó que los mecanismos de implementación del acuerdo laboral del T-MEC que dio a conocer Estados Unidos siempre estuvieron en el texto, pero creo que no se interpretó bien. No hubo una interpretación exacta. No hubo cambios. Cualquiera puede cometer un error y no quisiera culpar Seade. Aunque dijo que éste estuvo consultando al sector privado, se quejó de que no les hubiera entregado los textos con las modificaciones al tratado para revisarlos con los expertos antes de la firma en Palacio Nacional.

Cervantes admitió que México tiene muy mala fama frente a Canadá y Estados Unidos por la existencia de sindicatos blancos. Finalmente, lo que ellos quieren es que se cumpla la reforma laboral. En el peor escenario es estar cumpliendo la ley, declaró al advertir que no debe irse a los extremos ni ser tan rígidos que por un detallito de incumplimiento vayan a detener la producción. Ahí es donde tenemos la preocupación.

Sobre el tema de los agregados laborales y los *monitoreos* que establece el tratado comercial, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, aseveró: Quien cumple la ley no tiene porqué estarse preocupando; parece que a los mexicanos nos preocupa más qué va a suceder si no cumplimos la norma.

Subrayó que lo que le toca a empresarios, trabajadores y gobiernos es cumplir la modificación.

-----EL FINANCIERO----->

- **¿EL AUMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO, PRODUCIRÁ INFLACIÓN?  
BENITO SOLIS.**

Se acaba de anunciar que el salario mínimo general que se deberá otorgar el próximo año se incrementa en 20 por ciento. Sin embargo, esto no enfrenta la razón fundamental de porqué los salarios son bajos en México en comparación con el que predomina en otras naciones: Hay pocas empresas y capital invertido en el país, para el número de personas que desean trabajar. Por lo mismo, el ajuste se realiza por medio de reducción en los salarios; por otro lado, en países como Estados Unidos hay una gran cantidad de capital y empresas que desean contratar a más personal, lo cual eleva los salarios. La solución de largo plazo para elevar los salarios es incrementar el número de empresas que existen en México. Esto que parece tan obvio, es muy difícil de entender para mucha gente. Políticamente es más atractivo el elevar por decreto los salarios.

Este incremento salarial vuelve a reactivar la discusión de cuál puede ser su impacto en la inflación. Por un lado, los pesimistas dicen que ahora sí empezarán a elevarse los precios en la economía; mientras que los optimistas piensan que no será así y que incluso la demanda adicional permitirá una reactivación en el crecimiento económico.

Aunque existe cierta relación entre los cambios en los salarios generales y la inflación, la misma no parece ser directa ni tampoco causal entre ambas variables. La inflación (que es el aumento general y sostenible en el nivel de precios de una economía) tiene como causa principal el manejo monetario, mientras que los sueldos elevan la inflación dependiendo de los costos de las empresas y sobre todo del comportamiento de la demanda agregada, que con frecuencia resulta del manejo monetario. Hay que enfatizar que la inflación no significa que los precios suban, sino que el poder de compra de la moneda baja, lo que se refleja como mayores precios. La comparación más parecida con este hecho es pensar que el Sol se mueve y la Tierra está fija, sin embargo la realidad es lo opuesto.

En México hemos tenido casos en que los salarios mínimos han subido de manera relevante e igual lo ha hecho la inflación, como sucedió en 1981 y 1982. En esos años los salarios mínimos se incrementaron en 29 por ciento y 73 por ciento; mientras que la inflación lo hizo en 29 por ciento y 99 por ciento respectivamente. El caso opuesto ocurrió en 2018 cuando el salario mínimo se elevó en 10 por ciento, mientras que la inflación lo hizo solo en 4.3 por ciento y en el año actual hubo un incremento salarial de 16 por ciento y la inflación será muy cercana a 3 por ciento.

La razón de la poca inflación en los últimos años, a pesar de los aumentos en los salarios, se debe a que solo 10 por ciento de los trabajadores ganan este salario

mínimo y a la política del Banco de México, el cual ha mantenido el control en los agregados monetarios. Al no haber más liquidez en la economía no es posible que suban los precios de los diferentes productos. Por esta razón las empresas no pueden reflejar los incrementos de sus costos laborales en el precio de venta de sus productos. En el caso de algunas empresas, al no poder repercutir sus mayores costos a los consumidores, prefieren reducir sus niveles de producción. Esto (junto con la desconfianza entre los inversionistas) se refleja en una menor actividad económica, lo que explica un crecimiento del PIB en el año que termina cercano a cero por ciento.

Por otro lado, también se tiene una disminución relevante en la creación de empleos, como lo registra el número de nuevos asegurados en el IMSS, el cual venía creciendo a tasas superiores a 4 por ciento y hasta la primera quincena de diciembre solo lo está haciendo en 2.3 por ciento. Esto significa que cerca de 400 mil trabajadores que tendrían trabajo, no lo podrán obtener.

Por lo mismo y con un manejo monetario prudente y un entorno de desconfianza entre los inversionistas, este aumento del salario mínimo no se reflejará en una mayor inflación, sino en menor actividad económica y en reducción en la creación de nuevos empleos.

## -----LA JORNADA----->

- **Celebra el sector empresarial el aumento al salario mínimo**  
**NÉSTOR JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y SUSANA GONZÁLEZ.**

Supera la línea de bienestar

Elogia la buena política pública

Los organismos cúpula del sector empresarial celebraron el incremento de 20 por ciento al salario mínimo porque, por primera vez desde 1992, supera la línea de bienestar y contribuye a abatir el rezago histórico en que se encontraba el indicador. La Confederación Patronal de la República Mexicana y la Confederación de Cámaras Industriales atribuyeron este resultado al diálogo y concertación alcanzado por patrones y trabajadores con la colaboración del gobierno federal y del Banco de México. .

En el acto efectuado ayer en Palacio Nacional para dar a conocer el aumento salarial, destacó la asistencia del presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, quien ha sido crítico del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

En entrevista al término del acto, el empresario recordó que como candidato presidencial, el tabasqueño firmó un acuerdo con el fin de asumir el compromiso de la Coparmex para generar una nueva cultura salarial, y ahora como Presidente de la República se concretó gracias a que el mandatario fue respetuoso de los acuerdos de organizaciones sindicales y empresariales.

Dijo que con el gobierno se puede coincidir o disentir, pero ello será con base en cada decisión que se tome. No nos cuesta ningún trabajo como lo hacíamos hace unos momentos, reconocer y celebrar cuando hay una buena política pública, así lo hemos hecho en el pasado y así lo haremos hacia adelante. Igual que cuando haya que cuestionar y señalar lo seguiremos haciendo. Aquí no hay ni conflictos personales, ni pleitos casados. No somos opositores fundamentalistas ni aplaudidores sistemáticos, apuntó.

De Hoyos Walther también reconoció la participación del presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, en el proceso de discusión del ajuste salarial, por haber logrado un consenso entre los distintos sectores productivos del país.

La Concamin indicó que el salario mínimo general se ubicará por encima de la inflación estimada para el próximo año –el BdeM la calcula entre 2.8 y 2.9 por ciento– y aseguró que la industria paga en promedio 3.5 veces salarios mínimos a 8.4 millones de trabajadores.

-----EXCELSIOR----->

- **No aceptaremos ninguna revisión de EU fuera la ley: Marcelo Ebrard**  
CIUDAD DE MÉXICO.- Este lunes el Canciller Marcelo Ebrard aseguró que el acuerdo comercial del T-MEC no estará en riesgo, frente a la controversia del tema laboral con Estados Unidos.  
Durante la habitual conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, el secretario de Relaciones Exteriores añadió que dependería de México aceptar o no la presencia de los funcionarios estadounidenses en territorio nacional.

- **OFICIAL: Salario Mínimo aumentará a 123.22 pesos en 2020**  
CIUDAD DE MÉXICO.- Este lunes la Comisión Nacional de Salarios Mínimos acordó elevar el nivel del salario mínimo de \$102.68 a \$123.22 diarios a partir del 1 de enero del 2020. Esta medida fue decisión del Consejo de Representantes de la Conasami, con el objetivo de reafirmar la estabilidad de consumo hacia un 20 por ciento.  
Esta medida aplicará en la zona libre de la Frontera Norte del país, un aumento del 5 por ciento al pasar de \$176.72 hacia los \$185.56 diarios. En la decisión participaron distintos representantes del sector patronal, obrero y de gobierno. Su decisión contempla el uso de la figura del Monto Independiente de Recuperación.

-----MILENIO----->

- **Sector informal generó 22.5% del PIB en 2018**  
El año pasado, 22.5 por ciento del producto interno bruto fue generado por el sector informal, prácticamente el mismo nivel de 2017 (22.6 por ciento), y se realizó por 56.7 por ciento de la población ocupada que está en condiciones de trabajo no

formal, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El sector que agrupa la mayor participación de esta situación laboral es el comercio.

Entre 2003 y 2018 la economía informal tuvo un punto de inflexión en 2009, cuando alcanzó la participación más alta en el PIB (24.4 por ciento) e inició una nueva caída hasta quedar con 22.5 por ciento en 2018. De esta manera, 77.5 del PIB lo generó el sector formal, con 43.3 por ciento de la población ocupada formal, es decir, que por cada 100 pesos generados de PIB del país, 78 provienen de los trabajadores formales, mientras que 22 pesos corresponden a los empleados en la informalidad.

- **Reporta Banxico aumento en extorsión a empresas**

El Banco de México informó que en el primer semestre del año un mayor porcentaje de empresas reportó haber sido víctima de extorsiones y en tres zonas del país los niveles registrados son los más altos desde que se tiene registro, situación que ocasiona un freno en su actividad.

El director general de Investigación Económica del Banxico, Daniel Chiquiar, indicó que en la zona norte 6.4 por ciento de las compañías encuestadas reportó haber sido víctima de extorsión; en el centro-norte, 7.4, y en el sur, 18.7 por ciento, siendo las cifras más altas desde el primer registro que se tiene, que fue en el segundo semestre de 2015.

-----LA RAZÓN----->

- **Evaluar regla de origen en 6 años, pide sector de autos**

El presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, Eduardo Solís, consideró que evaluar la efectividad de la regla de origen fijada en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá es augurar, por lo que sugirió que sea hasta el sexto año, cuando se acordó revisar la efectividad del documento trinacional; pero con la entrada en vigor del acuerdo espera una reactivación en el mercado interno. En una reunión con medios, el líder automotriz indicó que no podría dar mayores detalles de la renegociación adicional del T-MEC, pues aún se está aprobando; sin embargo, sí aseguró que el tema del aluminio queda como estaba, pero el acero tiene un cambio: después de siete años, la plancha de este material que se utilice tendrá que ser de la región.

- **Condusef alerta fraudes por redes sociales**

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros alertó del fraude y suplantación de nombre por parte de empresas de 16 entidades financieras.

Según el organismo, los defraudadores se ostentan como entidades financieras a través de las redes sociales, páginas de Internet apócrifas o anuncios en periódicos, las cuales ofertan supuestos créditos, a cambio de cantidades de dinero que deben pagarse anticipadamente por concepto de comisiones por apertura o fianza.

-----EL SOL DE MEXICO----->

- **CCE desestima presencia de agregados laborales de EU en México**

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, desestimó la presencia de agregados laborales de Estados Unidos en México. Aseveró que si en todos los sectores de la producción y el gobierno mexicano se cumple con la ley, no habrá de qué preocuparse.

“Si cumplimos con la ley, olvídense de los paneles, olvídense de algún inspector, olvídense de cualquier cosa. Qué tenemos que hacer empresarios, trabajadores y todos los factores de la producción, cumplir con la ley, y qué tiene que hacer el gobierno, cumplir con la ley. Si todos cumplimos con la ley no tenemos de qué preocuparnos”, afirmó el presidente del CCE al finalizar la presentación del segundo aumento al salario mínimo en el sexenio.

- **Industria automotriz prevé amarga Navidad**

Esta no será una feliz Navidad para la industria automotriz, que prevé cerrar diciembre con una nueva caída en ventas en el mercado interno a tasa anual, la número 31 al hilo. “Todo nos indica que terminaremos el año con 31 meses de caídas seguidas”, anticipó Eduardo Solís, presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz.

En reunión con medios, el directivo dijo que el mayor reto para el sector en 2020 será impulsar el mercado interno. En noviembre se vendieron 124 mil 797 autos nuevos, lo que significó una caída de siete por ciento a tasa anual y el peor desempeño para el sector en un lustro.

-----EL ECONOMISTA----->

- **Retiros por desempleo registran alto crecimiento desde 2009**

Durante los primeros 11 meses del año, los retiros parciales por desempleo que registraron las administradoras de fondos para el retiro (afores) ascendieron a 11,194.3 millones de pesos, lo que significó un aumento de 21.4%, en términos reales y respecto del mismo periodo del 2018.

Es el incremento más alto que se haya registrado desde la crisis financiera del 2009, para un periodo similar. En dicho año, los retiros por desempleo se elevaron en 158.6%, lo que implicó una salida de recursos de las afores por 8,531.3 millones de pesos. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que si bien no tiene el número de solicitudes que hicieron los trabajadores para obtener el retiro por desempleo, sí registra el número de eventos; es decir, una persona puede retirar su dinero en seis parcialidades y eso se considera como un evento.

- **Alto riesgo en revisiones contractuales tras alza al salario mínimo**

El incremento a los salarios mínimos de 20% pone en “alto riesgo” las revisiones contractuales del próximo año, “debido a la presión que pueden ejercer los líderes sindicales a las empresas para alcanzar incrementos similares”, expuso Germán de la Garza de Vecchi, especialista laboral.

Garza de Vecchi destacó que en el primer trimestre del año se llevan a cabo la mayoría de las revisiones de contratos; y “si bien esperemos que no haya casos de huelgas en el norte del país como ocurrió a principio de este año; sí habrá tensión



en las negociaciones, y debe explicarse que la situación económica no permite a las empresas dar incrementos salariales de dos dígitos”.

-----REFORMA----->

- **Exuberancia irracional en el horizonte. Pablo de los Santos.**

"Claramente, una baja inflación sostenida implica menos incertidumbre sobre el futuro, y las primas de riesgo más bajas implican precios más altos de las acciones y otros activos que generan ingresos. Podemos ver eso en la relación inversa exhibida por las relaciones Precio / Utilidades y la tasa de inflación en el pasado. Pero, ¿Cómo sabemos cuándo la exuberancia irracional ha incrementado indebidamente los valores de los activos?, que luego están sujetos a contracciones inesperadas y prolongadas".- Alan Greenspan, 1994.

El año pasado (2018) el S&P 500 retrocedió 6 por ciento, al mismo tiempo que el crecimiento en las utilidades del S&P se disparaban más de 20 por ciento, por el contrario en el presente año las utilidades se estancarían 0.5 por ciento y un índice S&P que escala más de 20 por ciento.

Dicho comportamiento parecería ilógico, sin embargo no lo es. Las tasas a la baja en el presente año contrarrestaron; las anémicas utilidades, la salida de flujos de equities, la guerra comercial, la curva invertida, y demás factores que causaron un fuerte nerviosismo en los mercados.

El valor de un activo equivale a la suma de todos sus flujos de efectivo futuros descontados a valor presente (B.Graham). Bajo esta premisa una menor tasa -libre de riesgo- de largo plazo hace más atractivos los ingresos de las acciones. La tasa de diez años inició en 2.73 por ciento en el presente año, actualmente se encuentra en 1.85 por ciento, un firme estímulo para las valuaciones. A lo anterior habría que sumar el nuevo programa de expansión monetaria QE derivado de la sequía de liquidez causado por la fuerte caída en las reservas bancarias -vía QT-.

Regresión lo explica

En Febrero comentábamos en este espacio que el nuevo escenario con una Fed en freno, utilidades mediocres y una ausencia de inflación sería altamente atractivo para el disparo en los múltiplos, al menos mientras no existiera una súbita recesión o un accidente sistémico financiero.

Lo anterior tomando como base una sencilla regresión de los últimos 40 años en donde existe una interesante correlación en el de-sempeño mensual entre la expansión de múltiplos, el incremento de utilidades y el desempeño del S&P 500.

Cuando las utilidades de las empresas del S&P aumentan mensualmente 0.7 por ciento, el índice tiende a avanzar 0.7 por ciento y el múltiplo se queda sin cambio, todo en orden. Sin embargo, cuando las utilidades se disparan a la alza 1 por ciento,

sorpresivamente el S&P cae 0.9 por ciento derivado del desplome en el múltiplo 2 por ciento. Por el contrario, cuando las utilidades no tienen cambio, el índice escala 2 por ciento.

Dicho de otra forma, el mercado en el corto plazo suele ser afectado por unas aceleradas utilidades derivado del temor a una fuerte reacción en tasas a la alza, por el contrario las utilidades con crecimiento moderado suelen enfriar cualquier aumento en tasas, lo que a su vez impulsa a los múltiplos.

Por su parte el famoso Ray Dalio, del hedge fund más grande del mundo Bridgewater, por algún extraño motivo, sitúa el escenario actual similar el presenciado a finales de los años treinta -incluso posicionó a sus fondos para una venta de bonos del tesoro y alza del oro-. No obstante, la situación en aquel entonces era completamente distinta, el brutal brote inflacionario de principios de los años cuarenta fue un derivado de los efectos de la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente en caso de que tuviéramos que situar el escenario actual en algún momento del tiempo este tal vez tendría que ser en los años noventa. Específicamente el presente escenario parece emular lo sucedido en 1995, posterior al discurso de Greenspan, cuando la Fed bajo ligeramente tasas después de un año récord de utilidades y caída en bolsa (1994), lo que a la postre creó un poderoso mercado alcista el cual se convirtió en una burbuja y terminó en caos en el año 2000, no sin antes observar algunos accidentes financieros, como el de 1998 con el desastre del fondo LTCM de los galardonados nobel de economía; Scholes & Merton.